



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 02 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 31170/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 089/021 solicita designación de la Prof. **MARTA VALERIA BAZÁN** como Docente Interina en 3 (tres) hs. cátedra (732) en la extra programática "Club de Actividades Físicas, Deportes y Recreación" del Instituto Técnico, a partir del 1 de Octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un docente interino para cubrir el cargo mencionado.

Que por tratarse de materia optativa, sujeta a la elección de los alumnos, no se inscribe para Interinatos y Suplencias ni para Concursos, ya que tiene vencimiento anual.

Que la Prof. Bazán cuenta con los títulos y antecedentes necesarios para el cargo y además se desempeña como Preceptora de la institución.

Que el Director tiene atribuciones que le otorgan, los Arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03, para ofrecer el cargo a la Prof. Bazán, quien aceptó.

Que dicho ofrecimiento cuenta con la aprobación del CAI.

Que a fs. 6 la Dirección de Presupuesto informa que la Institución cuenta con fondos.

Que se adjunta CV de la Docente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. **MARTA VALERIA BAZÁN** D.N.I: 25.735.833 como Docente Interina en 3 (tres) hs. cátedra (732) en la asignatura extra programática "Club de Actividades Físicas, Deportes y Recreación" del Instituto Técnico, a partir del 1 de Octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2° - La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0090 2022

AE

*lasdola*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*[Signature]*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Signature]*  
TSGU M. MA. ALEJANDRA GOMEZ  
SECC. 1  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN